

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **300201601631****MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARAJAS.****Organismo de contratación:** Distrito de Barajas**Órgano de contratación:** Concejala Presidenta del Distrito de Barajas**Tipo de Contrato:** Servicios**Procedimiento:** Abierto

CPV: 45212290-5 - Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas
50610000-4 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad
50700000-2 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios
50750000-7 - Servicios de mantenimiento de ascensores
77310000-6 - Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes

Valor estimado: 1.701.675,56 euros**Presupuesto (Sin impuestos):** 739.858,94 euros**Presupuesto (Con impuestos):** 895.229,32 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 01/01/2017
Fecha fin de ejecución: 31/12/2018

Fase: Licitación**Fecha fin presentación:** 19/12/2016 17:00**Criterio de adjudicación:** Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: MEJORAS EN LOS SERVICIOS (35 %)
OFERTA ECONÓMICA (65 %)

Garantía requerida: Definitiva 5 por 100 del presupuesto base de licitación. (IVA excluido).**Fecha límite solicitud** 12/12/2016

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **24/11/2016 14:02:17**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300201601631**

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARAJAS.

información:

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación:

Grupo/s: 0

Subgrupo/s: 1

Categoría/s: 3

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1 Apartado a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el

ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de

licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su

defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: La cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones

correspondientes al objeto del contrato debe ser al menos equivalente al presupuesto base licitación

del presente contrato: 739.858,94 euros anuales en cada uno de los tres últimos años, o igual o

superior al doble de aquel importe: 1.479.717,88 euros desde su fecha de constitución, en caso de

que ésta se hubiese producido en los tres últimos años.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas

anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho

registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los

empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de

negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 Apartado a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los

últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el

órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el

destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300201601631**

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARAJAS.

certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente." Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deben haber realizado servicios similares a cualquiera de las prestaciones objeto del presente contrato, cuya cuantía alcance durante el año de mayor ejecución del periodo citado, al menos, el presupuesto base de licitación del presente contrato. Para la determinación del objeto del contrato en relación a este apartado se estará a la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato previstos en la cláusula 4ª.2.3 del pliego de prescripciones técnicas. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

Admisión variantes: No procede

Lugar de presentación: Oficina Atención al Ciudadano Distrito Barajas

Forma de presentación de ofertas: Manual

Fecha envío DOUE: 18/11/2016

Publicación en: DOUE - 23/11/2016

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
PCAP_2016001631
Prescripciones Técnicas:
PPT_2016001631